



**INFORME DE ACTIVIDADES EN
MATERIA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL
ORGANISMO OPERADOR DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE TEHUACÁN, PUEBLA
(OOSAPAT).**

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INTRODUCCIÓN

El Informe Anual de Actividades de 2020 tiene como finalidad informar el trabajo realizado por la Unidad de Transparencia del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla. (OOSAPAT).

Este informe contiene información estadística que reúne el comportamiento de las Solicitudes de Acceso a la Información y las Solicitudes de Derechos ARCO, recibidas en esta Unidad de Transparencia.

Así mismo contiene información sobre los Recursos de Revisión y Denuncias por incumplimiento presentadas.

Lo anterior a fin de cumplir con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Resumen

I. Número de Solicitudes Presentadas

Se recibieron un total de 77, solicitudes de información, de las cuales 25 fueron de Acceso a la Información y 52 relacionadas con los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

II. Cantidad de Solicitudes recibidas y atendidas

De las 77 solicitudes de información se tramitaron y atendieron en su totalidad, por lo que al cierre del ejercicio no quedo pendiente de respuesta ninguna.

III. Promedio para la Atención de las Solicitudes

El promedio de atención de las solicitudes en su totalidad fue de 2 días hábiles.

IV. Recursos de Revisión

Durante el 2020, no se recibieron Recursos de Revisión para el Organismo.

V. Denuncias por Incumplimiento

Durante el 2020, no se recibieron el OOSAPAT, no recibió ninguna denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.

Actividades Relevantes

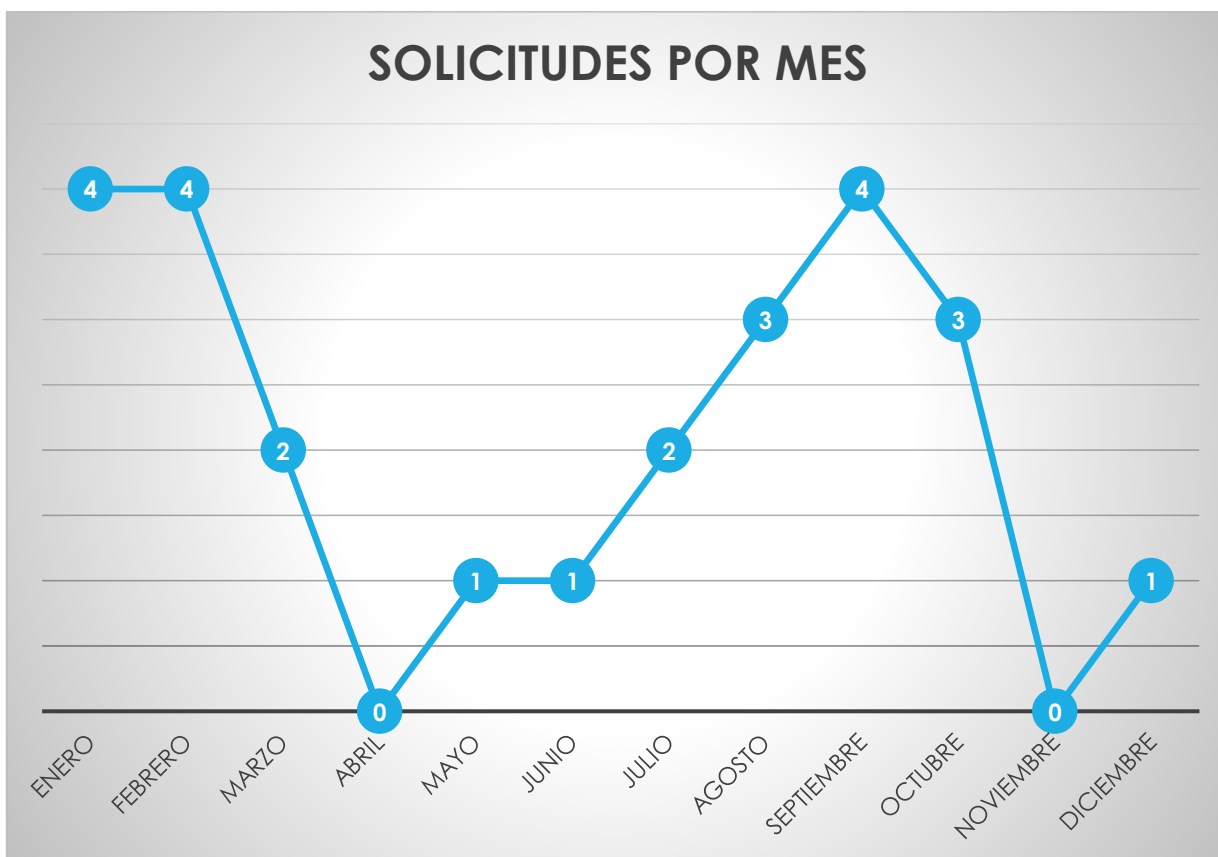
A continuación, se describen algunas de las Acciones realizadas por la Unidad de Transparencia:

- 1) Se atendieron con prontitud cada una de las Solicitudes de Información, estando todas dentro del plazo legal establecido para el trámite de su atención.
- 2) Se atendió la carga de las Obligaciones de Transparencia en el SIPOT, realizadas trimestralmente.
- 3) Se realizó la validación de toda la información cargada en la PNT.
- 4) Se recibió capacitación por parte del ITAIP en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- 5) Se participó en diversos Foros de Transparencia Puebla.
- 6) Se impartieron capacitaciones en materia de Datos Personales y ejercicio de Derechos ARCO a Personal del OOSAPAT.
- 7) Se dio difusión en redes Sociales a temas relacionados con Acceso a la Información y Datos Personales.
- 8) Se trabajó con el Área de Sistemas a fin de trabajar en la Generación de Información en Materia de Transparencia Proactiva, misma que se encuentra en la página del organismo <https://oosapat.gob.mx/blog/index.html>.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el período que se reporta se recibieron y atendieron en tiempo y forma un total de 25 Solicitudes de Acceso a la Información, de las cuales, durante los meses de febrero, enero, septiembre de 2020, se registraron el mayor número de solicitudes recibidas.



1. Medios de Recepción de Solicitudes

La Unidad de Transparencia cuenta con 6 medios de recepción de Solicitudes, a través de los cuales cualquier persona puede tener Acceso a la Información Pública.



Vía INFOMEX

Correo Electrónico de la Unidad de Transparencia

Escrito

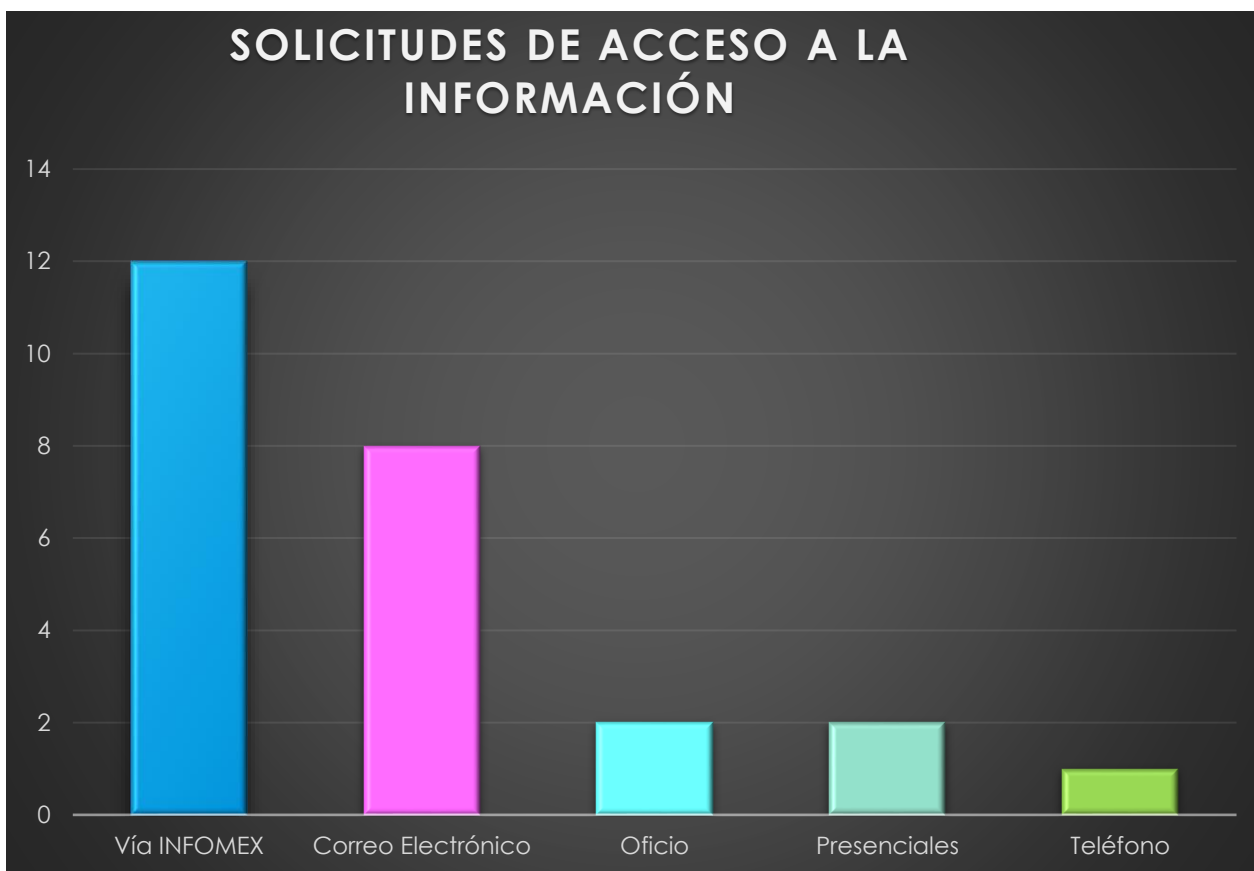
Personales

Teléfono

Página de Transparencia

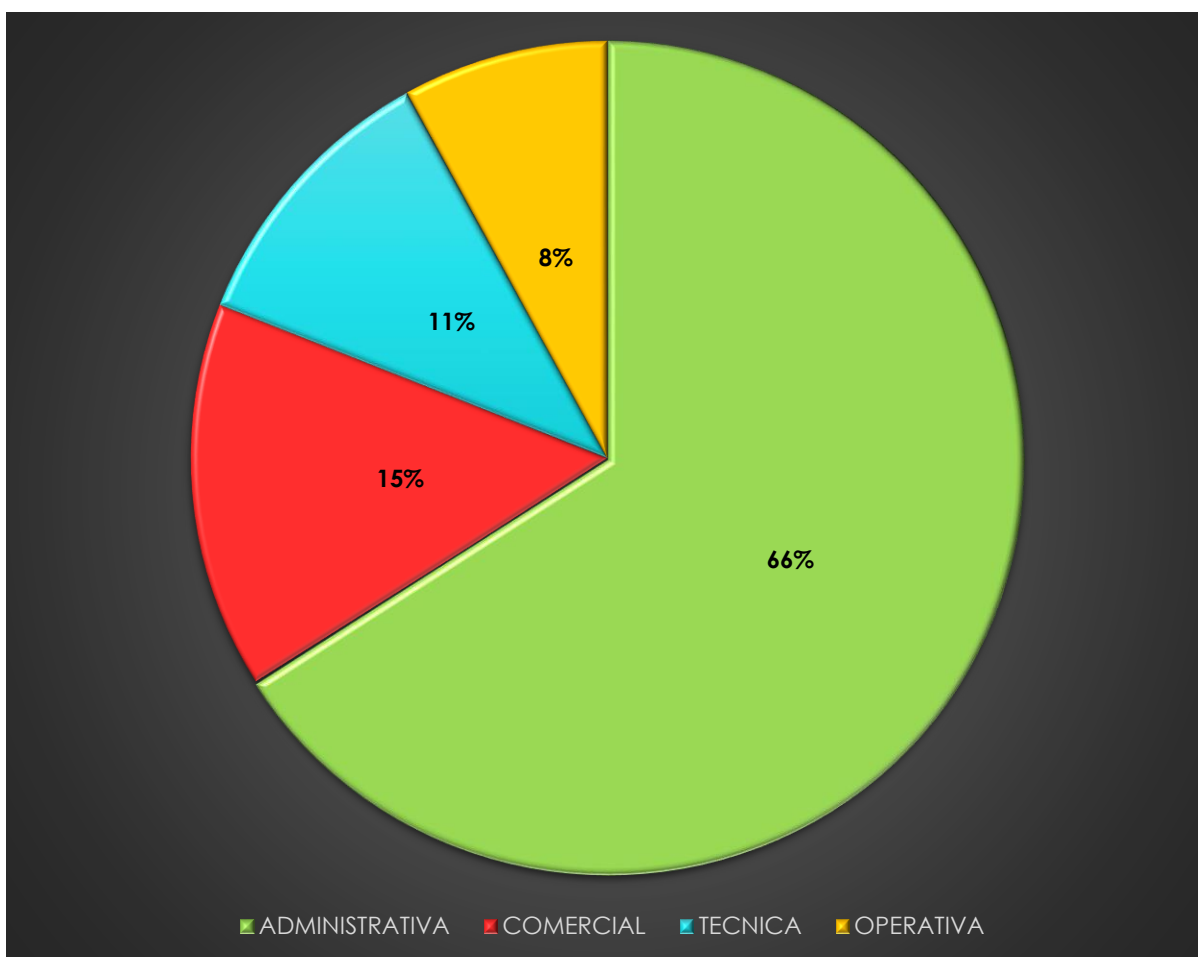
Durante el 2020 se registraron 25 solicitudes de Acceso a la Información siendo el 48% recibidas por la Vía INFOMEX, el 32% por correo electrónico de la Unidad de Transparencia, 8% fueron presentadas de manera personal en la Unidad de Transparencia del Organismo, 8% por medio escrito y finalmente 4% de las solicitudes atendidas fueron registradas por vía telefónica, lo que refleja que los medios electrónicos son los más utilizados por la ciudadanía para hacer valer su derecho de Acceso a la Información.

VIA DE ACCESO	NÚMERO DE SOLICITUDES
Vía INFOMEX	12
Correo Electrónico	8
Oficio	2
Presenciales	2
Teléfono	1
TOTAL	25



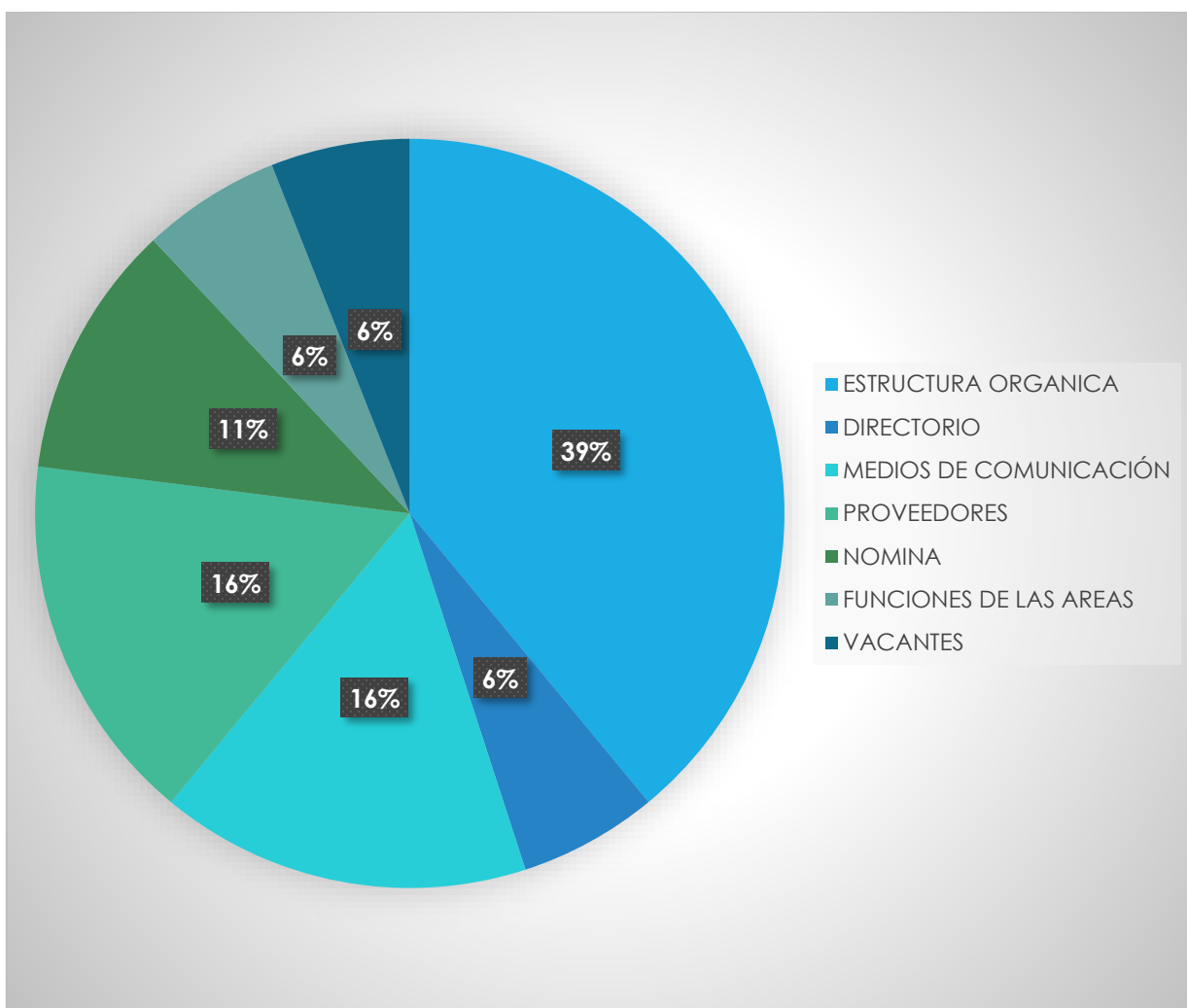
2.- Temas de las Solicitudes

Del total de las Solicitudes de Acceso a la Información se observa que el 66% corresponden a temas relacionados con la Gerencia Administrativa, el 15% corresponden a la Gerencia Comercial, el 11% a la Gerencia Técnica y únicamente el 8% a la Gerencia Operativa.



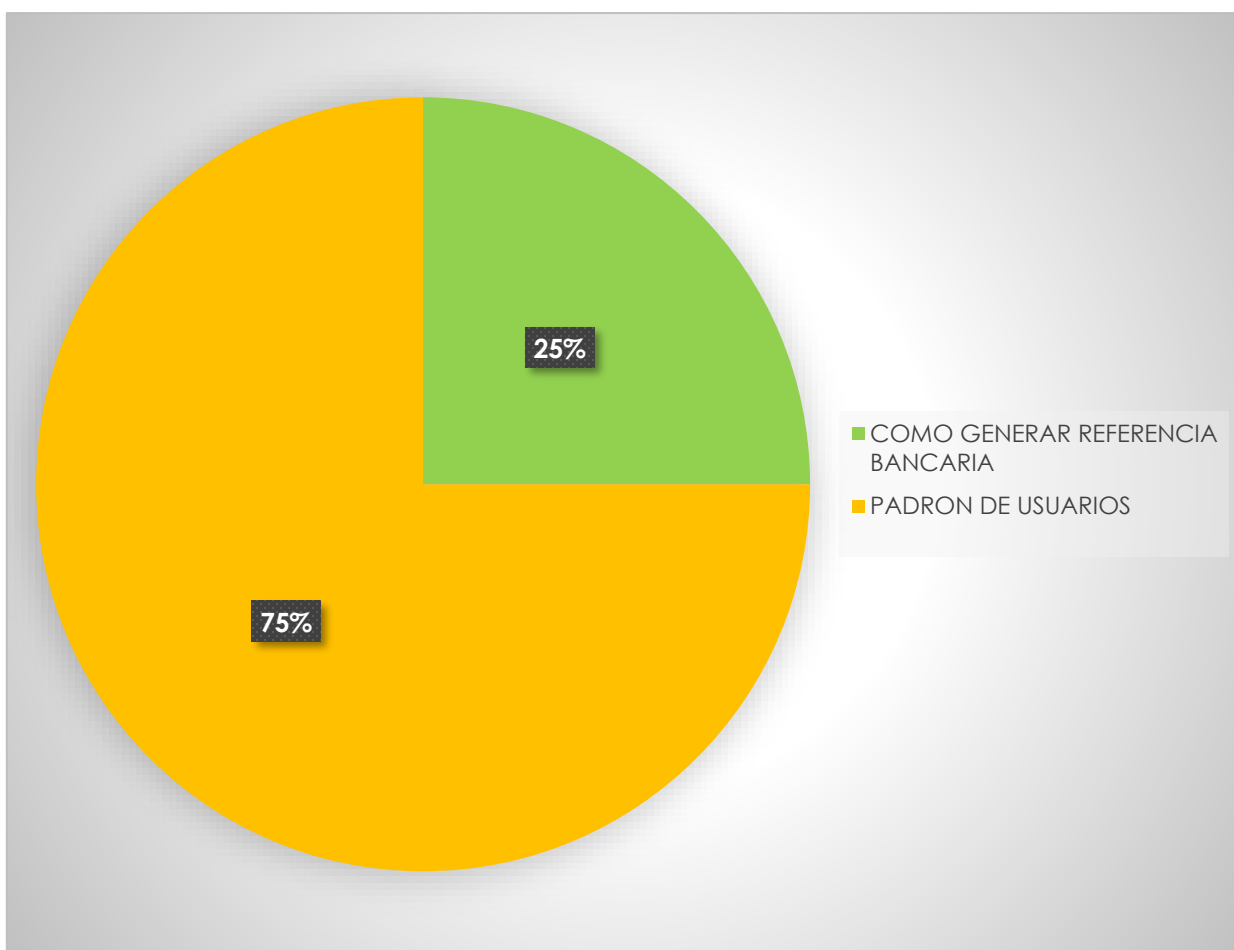
a) Gerencia Administrativa

En materia de la Gerencia Administrativa se observa que del total de las solicitudes el 39% corresponde a la Estructura Orgánica del OOSAPAT, el 16% a montos erogados a los diversos Medios de Comunicación, 16% a los Proveedores del OOSAPAT, el 11% corresponden preguntas relacionadas con los pagos de nómina realizados, 6% corresponden a funciones de los departamentos del OOSAPAT, 6% preguntas relacionadas con las vacantes de este Organismo y 6% corresponden a preguntas relacionadas con el directorio del Organismo.



b) Gerencia Comercial

En materia de la Gerencia Comercial se recibieron del total de solicitudes un 75% correspondientes al Padrón de usuarios del OOSAPAT, y el 25% corresponden a cómo generar una referencia Bancaria.

**c) Gerencia Técnica**

En materia de la Gerencia Técnica la totalidad de las solicitudes recibidas estaban relacionadas con los Contratistas del Organismo.

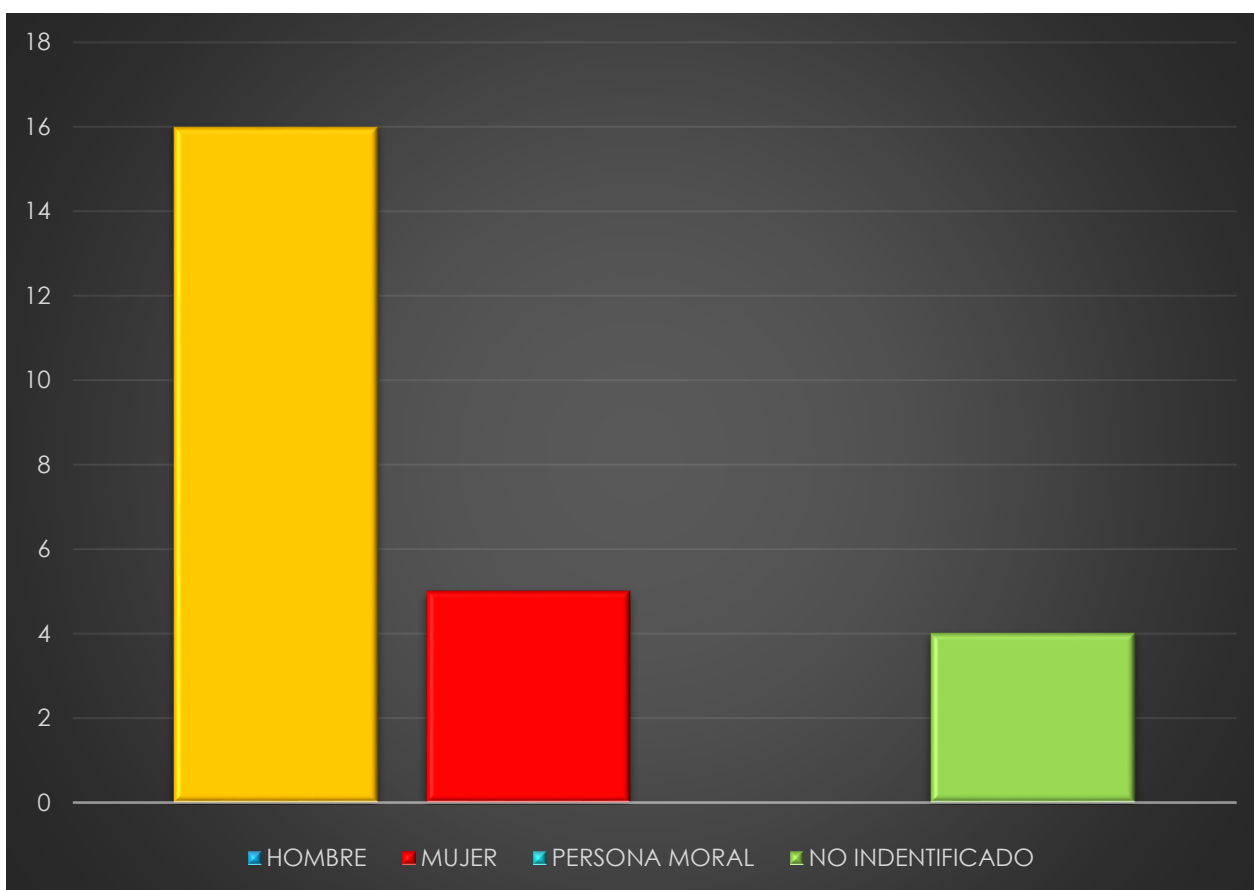
d) Gerencia Operativa

En materia de la Gerencia Operativa la totalidad de las solicitudes recibidas corresponden a los Servicios que se prestan en el Organismo.

3.- Muestreo de Solicitudes

En este año con base a los proporcionados por los Solicitantes, se obtuvieron las características que se muestran a continuación.

La mayoría de los solicitantes son hombres con un porcentaje del 64% del total de las solicitudes, mientras que el 20% de los solicitantes son mujeres un 16% no fueron identificados.



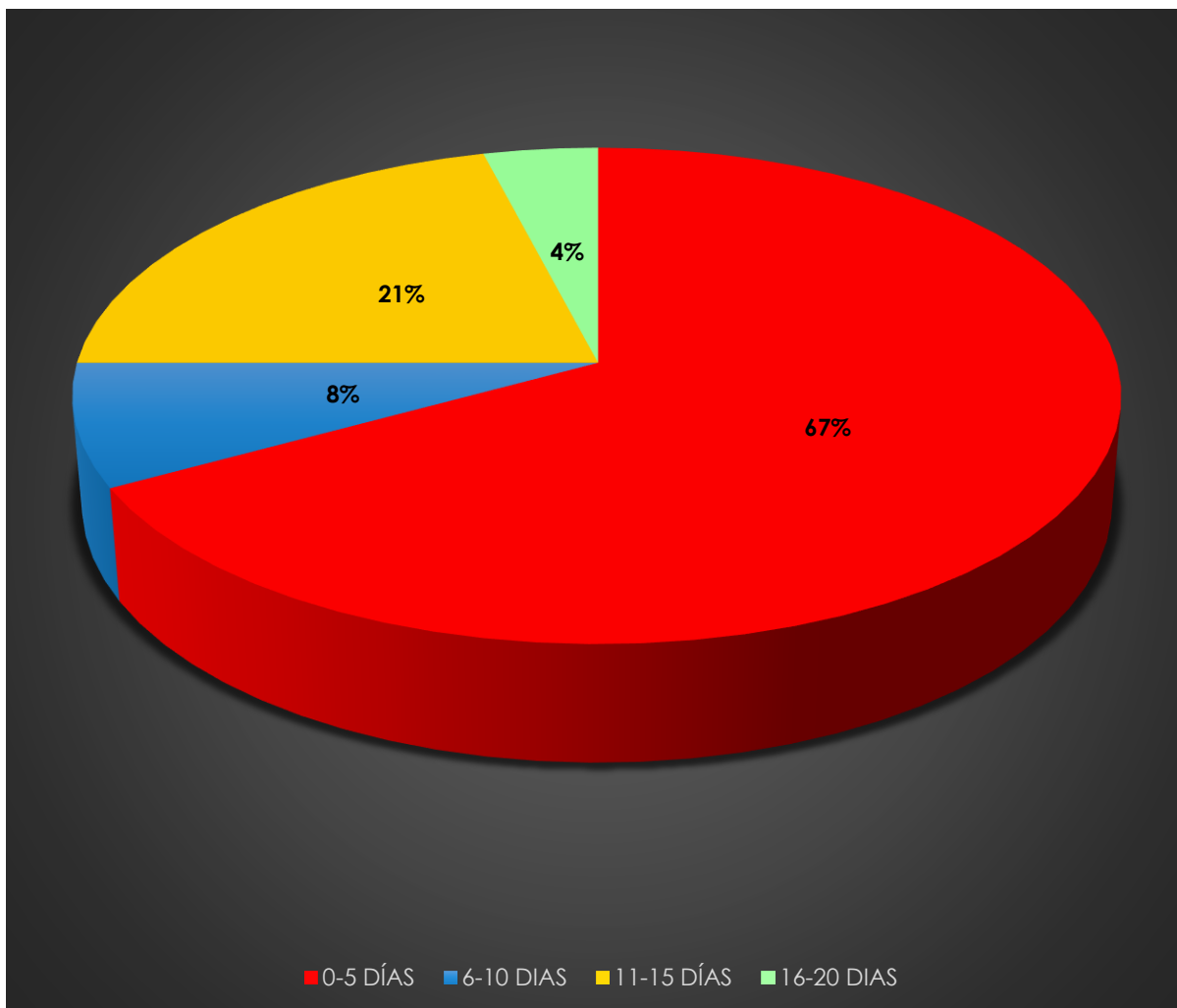
4.- Rango del Tiempo de Respuesta

A continuación, se muestra el tiempo promedio de atención a las diferentes Solicitudes de Acceso a la información.

RANGO DE TIEMPO DE RESPUESTA	TOTAL	%
0-5 DÍAS	16	67%
6-10 DIAS	2	8%
11-15 DÍAS	5	21%
16-20 DIAS	1	4%
TOTAL	25	100%

TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN

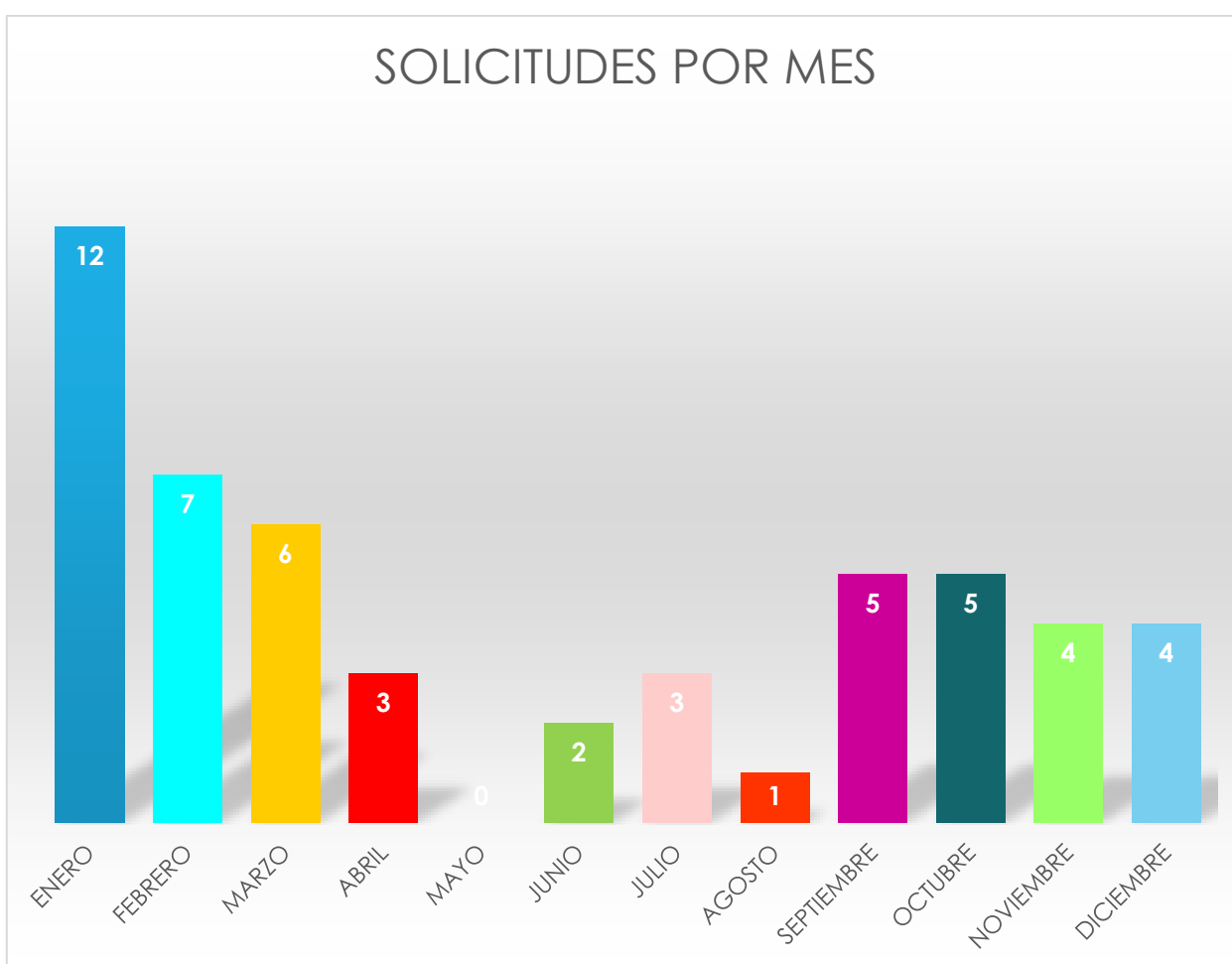
5 DÍAS HABILES



SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO

SOLICITUDES DE DERECHO ARCO

En el periodo reportado se recibieron un total de 52 solicitudes de derechos ARCO, de las cuales los meses de enero, febrero y marzo, son los que se observaron con mayor número de solicitudes.



1.- Medios de Recepción de Solicitudes

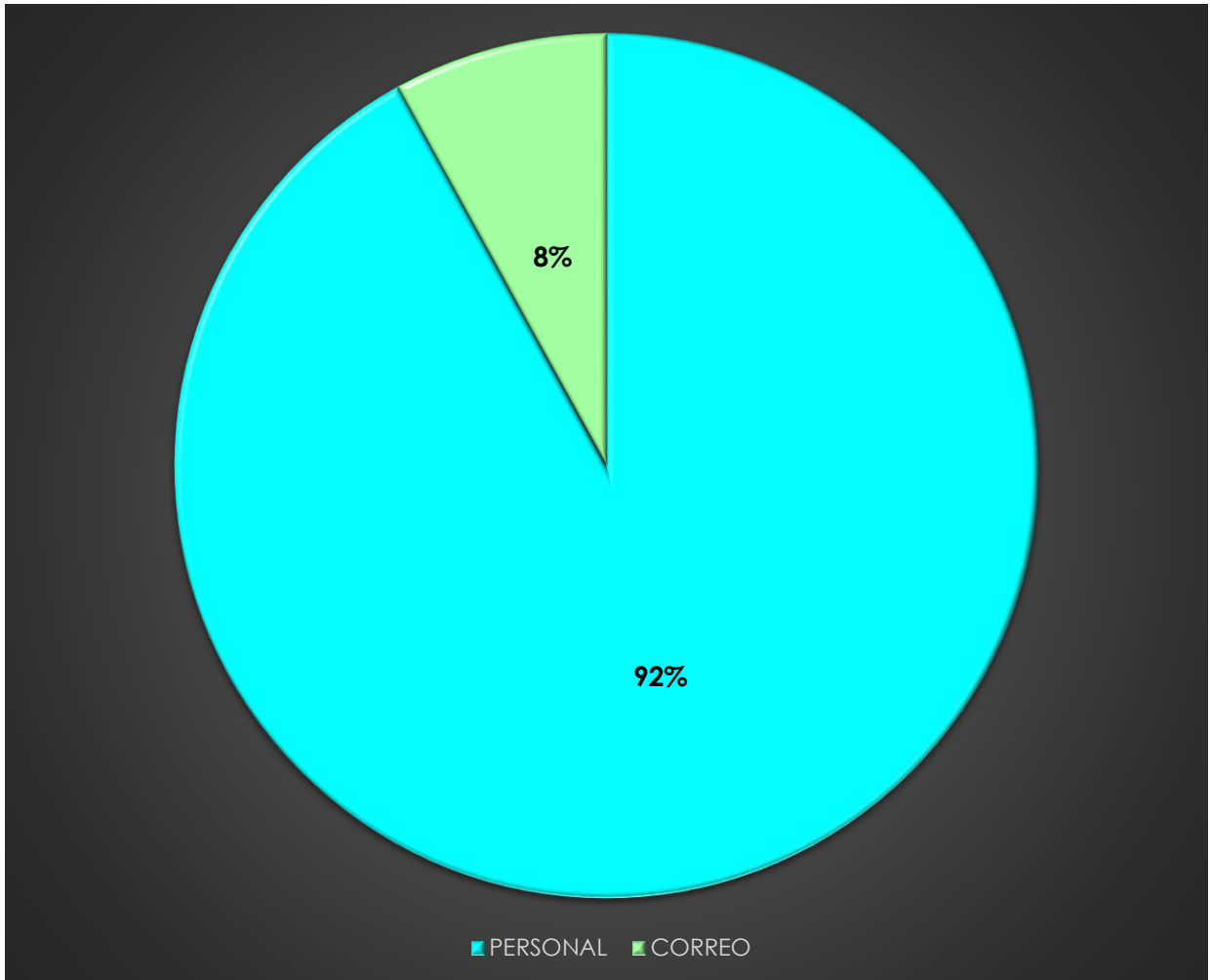
La Unidad de Transparencia cuenta con 6 medios, a través de los cuales cualquier los usuarios del Organismo puede tener derecho a hacer valer sus Derechos ARCO.



- Vía INFOMEX
- Correo Electrónico de la Unidad de Transparencia
- Escrito
- Personales
- Teléfono
- Página de Transparencia.

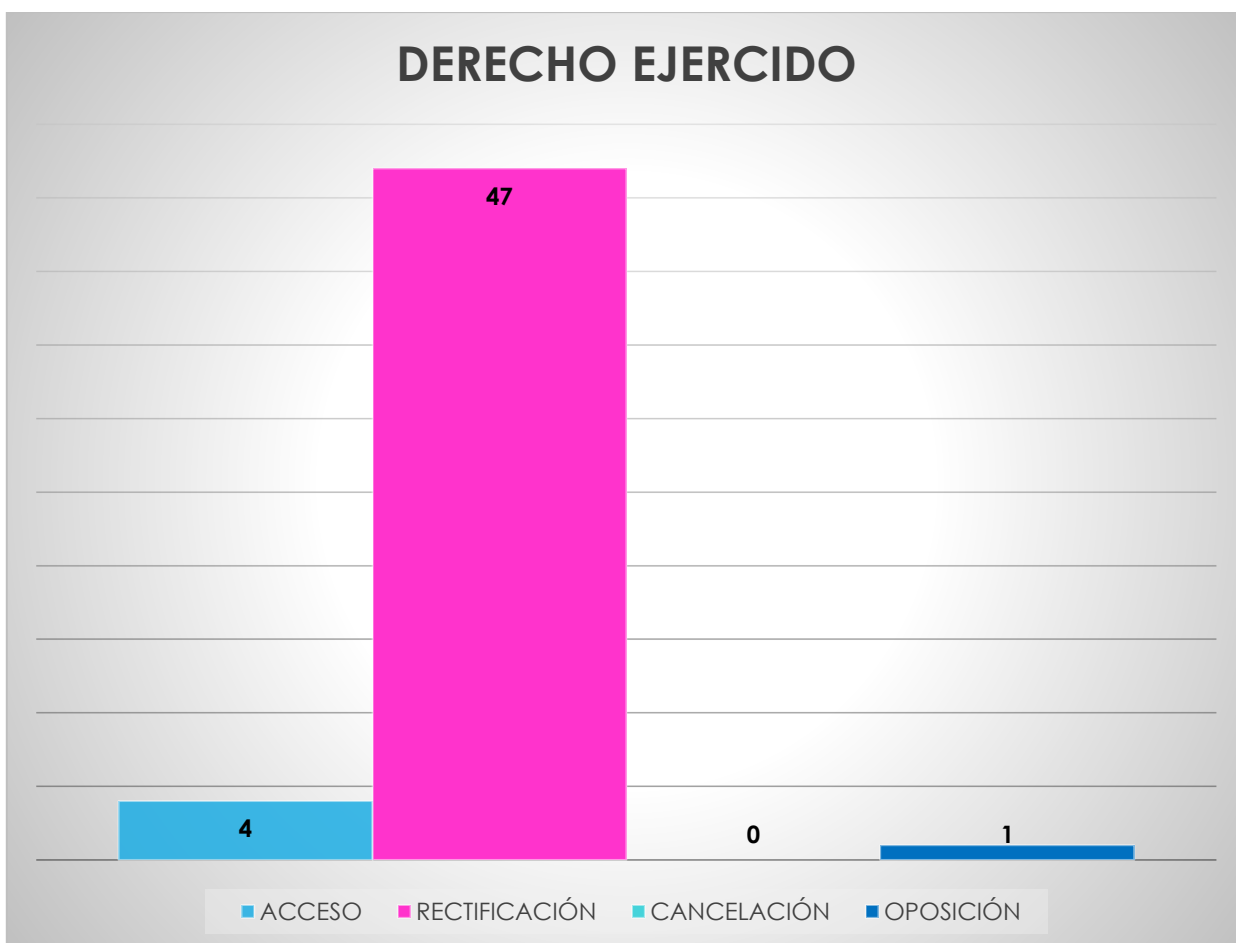
Durante el 2020, se recibieron 52 Solicitudes de Derechos ARCO, siendo el medio más utilizado el Tramite Personal con un 92% de la totalidad de las solicitudes y únicamente el 8% por correo de la unidad de Transparencia.

VIA DE ACCESO	NUMERO DE SOLICITUDES
PERSONAL	48
CORREO	4
TOTAL	52



2.- Derecho Ejercido

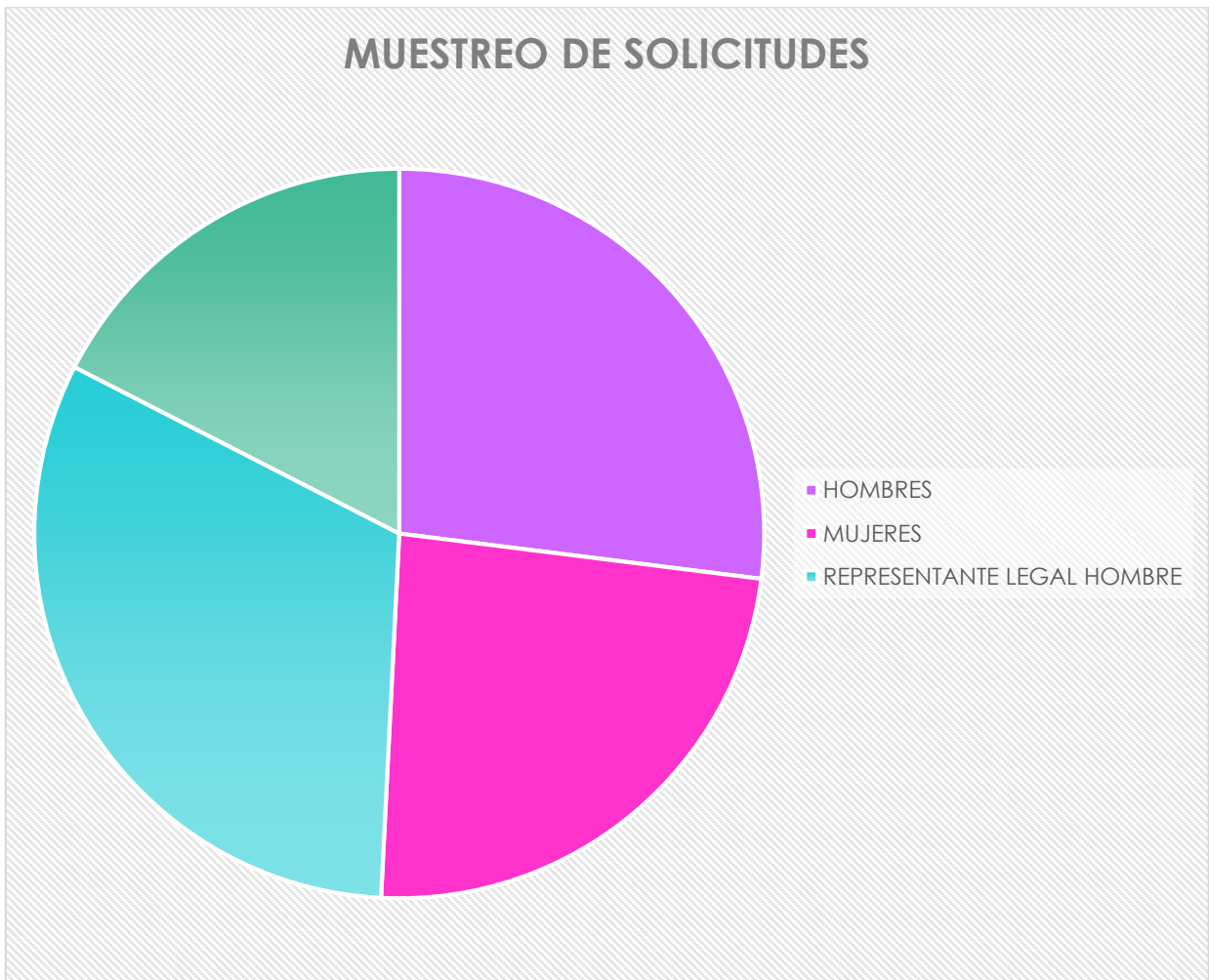
El Derecho ejercido mayormente es el Derecho de Rectificación con 47 solicitudes, siguiendo el Derecho de Acceso con 4 solicitudes y únicamente durante este periodo, se ejerció 1 solicitud de Derecho de Oposición.



3.- Muestreo de Solicitudes

En este año con base a los datos proporcionados por los Solicitantes, se obtuvieron las características que se muestran a continuación.

La mayoría de los solicitantes son hombres con un porcentaje del 33% del total de las solicitudes, mientras que el 29% de los solicitantes corresponde a mujeres, y un 38% de las solicitudes corresponden a Solicitudes de Derechos ARCO ejercidos por su Representante Legal.



Cabe mencionar también que de las Solicitudes de Derechos ARCO ejercidas en representación el 55% corresponde a Mujeres y el 45% restante a hombres.



4.- Tiempo de Respuesta

También se informa que el Tiempo de Atención para el ejercicio de derechos ARCO es de 1 día hábil, lo que resulta de suma importancia, puesto que es un indicador de la eficacia y eficiencia respecto del Tratamiento de Datos Personales.



TIEMPO DE RESPUESTA
1 DÍA

RECURSOS DE REVISIÓN

RECURSOS DE REVISIÓN

En 2020 no se presentó ningún Recurso de Revisión por ninguno de los medios con los que cuenta la Unidad de Transparencia del Organismo.

Administración

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio **Consultas**

Bandeja recurso de revisión | Bandeja cumplimiento

Filtros de búsqueda:

Número de expediente:

Tipo de recurso de revisión:

Ponente:

Actividad:

Fecha de interposición: De A

Límite para votar: De A

Votación de la resolución: De A

Fecha de estado: De A

Buscar **Limpiar**

Medios de impugnación										
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Fecha límite de ejecución	Actividad anterior	Fecha interposición	Suje obligado
No se encontraron registros.										

Registro 0-0 de 0 disponibles

R.202012181330

NO SE PRESENTO NINGÚN RECURSO DE REVISIÓN

DENUNCIAS POR INCLUMPLIMIENTO

DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO

En 2020 no se presentó ninguna Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.

**NO SE PRESENTO NINGUNA
DENUNCIA POR
INCUMPLIMIENTO**

CONCLUSIÓN

En el presente Informe se presentó las actividades que de acuerdo a sus funciones y atribuciones realizó la Unidad de Transparencia del Organismo, donde se observan las distintas acciones realizadas por esta unidad con la finalidad de cumplir con la Normatividad de la Materia, así como para hacer difusión en materia de Transparencia y Datos Personales, así como para atender las diversas solicitudes presentadas por la ciudadanía en general, así como los Usuarios de este Organismo.

Cabe mencionar también que todas estas acciones fueron logradas, gracias a la colaboración de las Unidades responsables de la información, ya que, gracias a su colaboración, esta Unidad de Transparencia logro:

- 1) Cumplir con la Normatividad Aplicable a Transparencia y Protección de Datos Personales.
- 2) Consolidar a la unidad de Transparencia en una oficina participativa en materia de Transparencia.
- 3) Cumplir con la carga de información a la PNT.

Finalmente es el compromiso de la Unidad de Transparencia realizar las acciones correspondientes a fin de Transparentar las acciones realizadas por el Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla; esforzándonos por ser veraces, confiables, congruentes, íntegros, además de hacer que la información proporcionada sea accesible para todos y comprensible, respetando siempre los principios pro persona y de máxima publicidad, porque creemos firmemente en ser “OOSAPAT SIEMPRE TRANSPARENTE”.